MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 57 de Madrid,

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 57 de Madrid en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra autos 116/01 de (Macinsa) por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada «Madrileña de Capitalización Inmobiliaria, Sociedad Anónima» para que el día 31 de enero de 2003, a las diez horas asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra, don Juan Barco Vara, antes del día 20 de enero de 2003 bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos de los artículos 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente.

Madrid, 13 de diciembre de 2002.—El Secretario.—56.873.

TORTOSA

Edicto

La Secretaria judicial hace saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo número 172/2002 actuaciones de juicio de faltas por daños contra la señora Daniela Weinert, en los que en resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado citar por edictos a doña Daniela Weinert por ignorarse su paradero, para la celebración del juicio oral que tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 8 de abril de 2003, a las diez horas veinte minutos.

Y para que sirva el presente edicto de citación en forma a doña Daniela Weinert, en ignorado paradero, se expide en Tortosa a 19 de diciembre de 2002.—La Secretaria judicial.—56.938.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

En las diligencias previas 69/2002 que en este Juzgado de Instrucción número 2 de Arenys de Mar se siguen por un presunto delito de hurto contra don José Heredia García, se llama y se cita al acusado don José Heredia García, con documento nacional de identidad número 45.547.412-Y, con último domicilio conocido en calle Pedraforca, 35, BX 3 A, Blanes (Girona), nacido en Palma de Mallorca, en fecha 1 de agosto de 1978, hijo de Domingo y de M. Cristina, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a que esta requisitoria aparezca insertada en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Arenys de Mar, sito en la calle Santa Clara, sin número, tercera planta, de Arenys de Mar (Barcelona), pues así lo tengo acordado en el procedimiento de referencia, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Arenys de Mar, 13 de diciembre de 2002.—Jesús Antonio Broto Cartagena, Juez; Inmaculada Delgado Alvarez, Secretaria judicial.—56.891.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Juan Ordiales Sánchez, hijo de Juan y de Juana, natural de Rota (Cádiz), nacido el 7 de agosto de 1965, con documento nacional de identidad número 31.328.345, condenado en las diligencias preparatoria número 42/11/96, instruida por un presunto delito de abandono de destino.

A Coruña, 23 de diciembre de 2002.—El Auditor Presidente.—56.931.